



INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL DEPÓSITO LEGAL EN ARAGÓN.

Desde este centro directivo, con fecha 21 de enero de 2025, se solicitó informe preceptivo a la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, sobre el proyecto de decreto por el que se regula el depósito legal en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.5 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón. Dicho informe fue evacuado el 27 de enero de 2025 y remitido a esta Dirección General de Cultura.

Hechas las correspondientes consideraciones jurídicas relativas a la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón para intervenir en materia de depósito legal, así como en la elaboración y aprobación de Decreto, la Dirección General de Servicios Jurídicos hace una serie de observaciones sobre la forma del proyecto de decreto, las cuales han sido tenidas en cuenta por este órgano directivo. Estas consideraciones son las siguientes:

- Se procede a insertar un índice antes de la parte expositiva del Decreto de depósito legal en Aragón.
- Se suprimen los artículos 16 (infracciones leves), 17 (infracciones graves) y 18 (responsables) del proyecto de decreto por considerarse innecesaria la reproducir literalmente los artículos 18, 19 y 20 de la Ley 23/2011 e 29 de julio, de depósito legal.
- Se modifica la redacción del artículo 15 del proyecto de decreto suprimiéndose el texto “y *reproducidos en el presente decreto*”.
- Se modifica la redacción del artículo 1 de proyecto de decreto, incluyéndose la expresión “*en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón*”.
- Se subdivide el artículo 14 del proyecto de decreto en dos apartados, diferenciando, por un lado, cómo se ejercerá la potestad sancionadora y, por otro, quién será encargado de su ejercicio.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA

Pedro Olloqui Burillo.